



EXP-UNC: 0006867/2018

Córdoba, **22 NOV 2018**

VISTO que por Resoluciones del HCS N° 530/2018 y HCD N° 224/2018 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Clínica Médica II – UHMI N°2 – Hospital San Roque de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores Doctores: Fernando BESSONE (Rosario), Bernardo José GANDINI (UNC) y Julio César COSIANI (UNC), se expidieron en dictamen por unanimidad, expresando que la Prof. Dra. Silvia Estela MENGARELLI, reúne las condiciones para ser designada en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 108) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 15 de Noviembre de 2018.

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** de la **Prof. Dra. Silvia Estela MENGARELLI** (Leg. 25059) en el cargo de **Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra de Clínica Médica II – UHMI N°2 – Hospital San Roque de la Facultad de Ciencias Médicas; por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64, inc. 1 del Estatuto Universitario, **dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 1°: **Dar de baja a la Prof. Dra. Silvia Estela MENGARELLI** (Leg. 25059) en el cargo interino de **Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra de Clínica Médica II – UHMI N°2 – Hospital San Roque de la Facultad de Ciencias Médicas; cargo que se encuentra con licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 2°: Imputar este egreso al Cód. 106, un (1) cargo.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar y elevar al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

PROF. DR. BEATRIZ C. CERDA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESOLUCION N°:
RP/MFC.mia



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

766